Fecha última modificación: 22/05/2026 10:40:50 a. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Universidad Intercultural de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Prestación de servicio social	Servicio social
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Universidad Intercultural de Baja California	BC-UIBC-003
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Proceso mediante el cual el estudiante, que ha cumplido con el 70% de los créditos de su programa educativo, puede registrar y llevar a cabo su servicio social en una dependencia, institución u organización autorizada, con el acompañamiento del Departamento de Control Escolar y Servicios Estudiantiles. El trámite contempla la inscripción, seguimiento y liberación del servicio social conforme a los lineamientos institucionales y normativos vigentes.	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Estudiante con 70% de créditos aprobados o de 7mo semestre.
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Constancia de Liberación	Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Sin costo	
COSTO	**PLAZOS**
	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :5 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
SI	3
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Departamento de Control Escolar y Servicios Estudiantiles - Calle Sin Nombre, Lote A y fracción del Lote B-1 fracción 5 Manzana 102, Fraccionamiento Valle de San Quintín, S/N, San Quintín 22930	616-596-69-80 EXT 1000			

FUNDAMENTOS

Decreto de Creación de la Universidad Intercultural de Baja California., ART.78 y 79, Estatal

Ley General de Educación, ART.137, Federal

ESCENARIOS

Solicitud de constancia de 70% de créditos cursados

REQUISITOS INTANGIBLES

Haber cumplido con el 70% de los créditos del plan de estudios.

Estar inscrito como estudiante activo en la UIBC.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° Estudiante solicita constancia de 70% de los créditos cursados al Departamento de Control Escolar y Servicios Estudiantiles

° Presentación de padrón de unidades receptoras para que el estudiantado elija en donde realizar el Servicio Social

° Elección de unidad receptora.

° Aspirante a Servicio Social acuerda o propone las actividades a realizar en la unidad receptora con el responsable de la misma

° Aspirante a Servicio Social elabora el proyecto acordado con la Unidad Receptora.

° Presentación de la/el estudiante de la UIBC ante la Unidad Receptora

Entrega de reportes

REQUISITOS INTANGIBLES

Aceptación de la/el estudiante de la UIBC por la Unidad Receptora

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° El estudiante entrega el reporte bimestral aprobado por la persona responsable en la Unidad Receptora al Departamento de Control Escolar y Servicios Estudiantiles.

° El Departamento de Control Escolar y Servicios Estudiantiles revisa y valida el reporte bimestral entregado por el estudiante.

° Al concluir las 480 horas, el estudiante entrega el reporte final con firma de validación de la Unidad Receptora.

° El Departamento de Control Escolar y Servicios Estudiantiles revisa el reporte final y lo archiva en el expediente del estudiante.

Constancia de Liberación

REQUISITOS INTANGIBLES

Haber concluido las 480 horas de Servicio Social

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° El estudiante solicita la Constancia de Liberación al Departamento de Control Escolar y Servicios Estudiantiles.

° El Departamento verifica que el estudiante haya cumplido las 480 horas de Servicio Social y los requisitos establecidos

° Se expide y entrega la Constancia de Liberación al estudiante.